

## CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL



### ACTA DE LA SESIÓN ESPECIAL CELEBRADA POR EL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN.

En el municipio de Kantunil, Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las ocho horas con 30 minutos del día 5 de junio del año 2024, en el local que ocupa el Consejo Municipal Electoral, ubicado en el predio número 203 B de la calle 24 entre 23 y 25 de este municipio, se reunieron los integrantes de este Consejo Municipal Electoral con la finalidad de celebrar la presente Sesión Especial a la que fueron debidamente convocados

En uso de la palabra, el C. **Alvar Herbé Gamboa Gamboa, Consejero Presidente** de este Consejo Municipal Electoral, manifestó lo siguiente: Bienvenidos integrantes de este Consejo Municipal Electoral, con fundamento en el artículo 5, inciso d) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaro que siendo las **ocho horas con 30 minutos** del día **5 de junio** del año **2024** damos inicio a la presente **Sesión Especial**.

Acto continuo, de conformidad a lo establecido en el inciso d), del artículo 7, del mismo ordenamiento jurídico, el Consejero Presidente cedió el uso de la palabra al Secretario Ejecutivo para que proceda a dar cuenta de la lista de asistencia y certificación del quórum legal.

Como **punto número 1 del orden del día**; en uso de la palabra la **Secretaria Ejecutiva, C. Ana Maria Gamboa Gamboa**, para hacer constar el registro en el acta de la presente sesión, procedió a pasar lista de asistencia de la Consejera y los Consejeros Electorales, así como de las y los representantes de los partidos políticos; encontrándose las siguientes personas:

Consejera Electoral C. Reyna Celene Canche Gamboa



Consejero Electoral C. Edgar Martín Miranda Gamboa

Consejero Presidente C. Alvar Herbé Gamboa Gamboa, todos los anteriormente mencionados con derecho a voz y voto, y se hizo constar la presencia del Secretario Ejecutivo, Ana Maíra Gamboa Gamboa, este con derecho a voz, pero sin voto.

Asimismo, se hizo constar la asistencia de las siguientes representaciones de siguientes partidos políticos:

Partido Revolucionario Institucional	María Raymunda Dorantes Che
Partido Nueva Alianza Yucatán	Maricela Beatriz Caamal Pech
Morena	Carlos Pech Navarro

Todos con derecho a voz, pero sin voto.

A continuación, y dando cumplimiento al **punto número 2 del orden del día** y con fundamento en el inciso d), del artículo 7, del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, una vez realizado el pase de lista y registro de asistencia de las y los miembros de este Consejo Municipal Electoral, en virtud, de estar presentes las y los integrantes de este Consejo, necesarios para la celebración de esta Sesión Especial, certificó que con la asistencia de tres Consejeros Electorales con derecho a voz y voto, existe el quórum legal para llevar a cabo la sesión.

En cumplimiento del **punto número 3 del orden del día**, el **Consejero Presidente**, con fundamento en los artículos 5, inciso e) y 12, numeral 1 del Reglamento de sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, **declaró la existencia del quórum legal y estar debidamente instalada la presente sesión.**

Acto seguido, solicitó al Secretario Ejecutivo se sirviese a proceder con el siguiente punto del orden del día.



Inmediatamente como **punto número 4 del orden del día**, el **Secretario Ejecutivo**, con fundamento en el artículo 7, inciso b), del del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, presentó al Consejo, el orden del día dando lectura a los puntos respectivos, los cuales son los siguientes:

### ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia;
2. Certificación del quórum legal;
3. Declaración de existir el quórum legal y de estar debidamente instalada la sesión;
4. Lectura del orden del día;
5. Declaración de Sesión Permanente para el Cómputo.
6. Informe de los acuerdos tomados en la sesión extraordinaria celebrada a efectos de determinar los paquetes susceptibles de recuento y aprobación en su caso de los paquetes electorales que serán recontados sin necesidad de realizar confronta de actas.
7. Cómputo de la elección de Ayuntamiento por el principio de Mayoría Relativa.
8. Declaración de Validez de la Elección de Ayuntamientos por el Principio de Mayoría Relativa; o de la elección de que se trate
9. Receso para la elaboración del proyecto de acta de sesión;
10. Lectura y aprobación del acta de la sesión;
11. Declaración de haberse agotado todos los puntos del orden del día;
12. Clausura de la sesión.

Acto seguido, el Consejero Presidente, solicitó a la Secretaria Ejecutiva, que continúe con el **punto número 5 de la orden del día**, quien en uso de la voz manifestó que consiste en la Declaración de Sesión Permanente para el Cómputo de la elección

Acto continuo, el **Consejero Presidente**, con fundamento en el artículo 5 inciso i) y 9 numeral 1, inciso c) y numeral 3 del Reglamento de sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, instruyó al Secretario Ejecutivo para que proceda a tomar la votación de los integrantes del Consejo con derecho a voz y voto respecto de la declaración de Sesión Permanente, a fin de efectuar el cómputo de la elección.



Seguidamente, con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, el **Secretario Ejecutivo**, solicitó a la Consejera y a los Consejeros Electorales que estuviesen por la aprobatoria, hiciesen el favor de levantar la mano.

Dando cuenta del sentido de la votación, el **Secretario Ejecutivo**, informó que la declaración de esta Sesión Especial en Sesión Permanente, a fin de efectuar el Cómputo de la elección, había sido aprobada por unanimidad de votos.

Seguidamente, el **Consejero Presidente**, en virtud de la aprobación con TRES votos de los Consejeros Electorales de este Consejo, con fundamento en el artículo 9, numeral 3 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, siendo las 8 horas con 35 minutos, declaró esta Sesión Especial en **Sesión permanente** con la finalidad de efectuar el cómputo de la elección.

En seguimiento de la sesión, el **Consejero Presidente**, solicitó al Secretario Ejecutivo se sirviese a proceder con el siguiente punto del orden del día.

Acorde a lo solicitado, la **Secretaria Ejecutiva**, dio cuenta del **punto número seis de la orden del día**, consistente en el informe de los acuerdos tomados en la sesión extraordinaria celebrada el día 4 de junio de 2024, a efecto de determinar los paquetes susceptibles de recuento y aprobación, en su caso, de los paquetes electorales que serán recontados sin necesidad de realizar confronta de actas.

Posteriormente, el **Consejero Presidente**, declaró lo siguiente:

“En la sesión extraordinaria celebrada por este Consejo en fecha 4 de junio de 2024, se acordó por unanimidad de votos de la y los Consejeros Electorales que integran este, que existe paquetes electorales susceptibles de ser sometidos a recuento de votos.”

Acto seguido, solicitó al Secretario Ejecutivo se sirviese a proceder con el siguiente punto del orden del día.



En uso de la voz, el **Secretario Ejecutivo**, dio cuenta del punto número **7** del orden del día, siendo este el Cómputo de la elección.

En cumplimiento de dicho punto del orden del día, siendo las 8 horas con 38 minutos, el **Consejero Presidente**, con fundamento en los artículos 316, 317, 318 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y en los Lineamientos para el cómputo en los consejos distritales y municipales en el estado de Yucatán en el proceso electoral ordinario 2023-2024, solicitó a los demás integrantes del Consejo y a los representantes de partidos políticos, lo acompañen a la apertura de la bodega electoral del Consejo, en donde se encuentran resguardados los paquetes electorales, **dando cuenta de que los sellos se encuentran debidamente colocados y no han sido violados**, por lo anterior, procedió ordenar se efectuase la apertura de la bodega electoral de este Consejo, a continuación, explicó que el cómputo de los votos se realizará en el pleno del Consejo, trasladándose estos de la Bodega Electoral a la mesa que ocupa el pleno en orden ascendente de sección y casilla. Por lo tanto, invitó a los integrantes de este Consejo a ocupar su lugar en el pleno de este a fin de dar inicio con los trabajos del cómputo.

Seguidamente, siendo las **09** horas con **35** minutos el Consejero Presidente, manifiesta e informa que dando cumplimiento al **presente orden del día, siendo este el número 7**, se da inicio al Cómputo de la votación de la elección, por lo que solicita al Secretario Ejecutivo se sirva traer a la mesa del Consejo el primer paquete electoral, siendo este el correspondiente a la sección 226 tipo Contigua 1 **siendo las 9 horas con 35 minutos**, abriéndose ante la presencia de los integrantes de este Consejo el referido Paquete Electoral, y extrayéndose el Acta de escrutinio y cómputo de casilla de la elección para el Ayuntamiento contenida en su interior, a continuación, se procedió a efectuar el cotejo del Acta de escrutinio y cómputo de la elección para el Ayuntamiento extraída del interior del paquete con la que obra en posesión del Consejero Presidente de este Consejo, y en base a los resultados obtenidos, el **Secretario Ejecutivo, certificó que los resultados anotados en ambas Actas coinciden**. Sin embargo el número de boletas sobrantes no coincide con el total entregado a la presidencia de la casilla. Se procedió a contar las boletas sobrantes y se corroboró que el



número es otro, quedando correcta la sumatoria final acorde al número de boletas entregadas.

Se hacen constar los resultados del cómputo correspondiente a la casilla 0226 Contigua 1 para la elección de Ayuntamiento

### RESULTADOS DE LA CASILLA 0226 CONTIGUA 1 PARA LA ELECCIÓN DE AYUNTAMIENTO

PARTIDO POLÍTICO O CANDIDATURA COMÚN	TOTAL
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL	83
PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	213
PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO	11
PARTIDO DEL TRABAJO	0
MORENA	42
NUEVA ALIANZA YUCATÁN	82
CANDIDATURA COMÚN (PT-MORENA)	1
CANDIDATOS NO REGISTRADOS	0
VOTOS NULOS	15
TOTAL DE LA VOTACIÓN	447

Una vez concluido el cómputo de dicha casilla, el Consejero Presidente, solicitó al Secretario Ejecutivo que procediese a trasladar el paquete electoral correspondiente a esta de vuelta a la bodega electoral.

A continuación, con fundamento en el artículo 316 y 318 fracciones II y III de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y de los Lineamientos para el cómputo en los consejos distritales y municipales en el estado de Yucatán en el proceso electoral ordinario 2021-2024, este Consejo, **se procedió a efectuar el Cómputo Parcial para la elección de ayuntamiento** siendo los resultados los siguientes:

### CÓMPUTO PARCIAL DE LA ELECCIÓN DE AYUNTAMIENTO



Asimismo, con fundamento en el artículo 318, fracción II de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán, se ordenó la elaboración del Acta de cómputo Parcial de la elección para el ayuntamiento con base en los resultados obtenidos.

<b>PARTIDO POLÍTICO O CANDIDATURA COMÚN</b>	<b>TOTAL</b>
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL	83
PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	212
PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO	11
PARTIDO DEL TRABAJO	0
MORENA	39
NUEVA ALIANZA YUCATAN	82
CANDIDATURA COMÚN (PT-MORENA)	1
CANDIDATOS NO REGISTRADOS	0
VOTOS NULOS	19
<b>TOTAL DE LA VOTACIÓN</b>	<b>447</b>

En seguimiento de la sesión, el **Consejero Presidente**, solicitó al Secretario Ejecutivo se sirviese a proceder con el siguiente punto del orden del día.

A lo cual, el **Secretario Ejecutivo**, dio cuenta del **punto número 8 del orden del día**, siendo este la declaración de Validez de la Elección

En cumplimiento de dicho punto del orden del día, el **Consejero Presidente**, con fundamento en las fracciones II y III del artículo 318 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán, hizo constar la **DECLARACIÓN DE VALIDEZ DE LA ELECCIÓN DE AYUNTAMIENTO** de la candidatura postulada en candidatura por el partido **PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL** para conformar el **Ayuntamiento** integrada por las y los ciudadanos siguientes:

*[Handwritten signatures and notes on the right margin, including the name 'Maricela Caamal']*



### REGIDORES DE MAYORÍA RELATIVA

No.	PROPIETARIOS	SUPLENTES
1	Willian Antonio Dorantes Ché	Miguel de Jesús Can Caamal
2	Tomasa Pech Matos	María Isidora Koh Ruíz
3	Luis Alberto Miranda Sosa	José Trinidad Iuit Pool
4	María de Jesús Gamboa Ucán	María Gabriela Chan Ek
5	José Alberto Gamboa Chan	Jesús Alexander Velázquez Hoil

Fijándose los resultados enunciados, al exterior de este Consejo en términos de lo señalado en el artículo 320 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán.

A continuación, el **Consejero Presidente**, procedió a solicitar a la Secretaria Ejecutiva se sirviese a proceder con el siguiente punto del orden del día.

En atención a lo solicitado, la **Secretaria Ejecutiva**, dio cuenta del **punto número 9 del orden del día**, siendo este el receso para la elaboración del proyecto de acta de sesión

A continuación, el **Consejero Presidente**, con fundamento en el artículo 23, numeral 2 del Reglamento de sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, propuso a los integrantes de este Consejo un receso de 20 min, preguntando a los integrantes de este Consejo si existía alguna observación respecto del receso propuesto, y no habiendo observación alguna, instruyó al Secretario Ejecutivo se sirviese a tomar dicha votación.

Acto seguido, la **Secretaria Ejecutiva**, con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, solicitó a las y los Consejeros Electorales, que estuviesen por la aprobatoria, hiciesen el favor de levantar la mano.

*[Handwritten signatures and notes on the right margin]*  
Maricela Coumal





Dando cuenta del sentido de la votación, la **Secretaria Ejecutiva**, informó que el receso propuesto de 20 minutos había sido aprobado por unanimidad de votos.

Por lo que el Consejero Presidente en uso de la voz siendo las 10 horas con 40 minutos declaró un receso de 20 minutos, citándose a las 11 horas con 00 minutos del día 5 de junio de 2024 para la reanudación de la presente sesión.

En el municipio de Kantunil, Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las 11 horas con 05 minutos del día 5 de junio de 2024, en la sede de este Consejo Municipal, ubicado en el predio 203 B de la calle 24 entre 23 y 25 de este municipio, se reunieron los integrantes de este Consejo Municipal Electoral con la finalidad de reanudar la presente Sesión Especial a la que fueron debidamente convocados.

En uso de la palabra, el **Consejero Presidente**, manifestó que siendo las 11 horas con 05 minutos del día 5 de junio de 2024, se reanuda la sesión, misma que se había declarado en receso a las 10 horas con 40 minutos del mismo día, con fundamento en la atribución conferida por el artículo 5, inciso d) del Reglamento de sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán.

Acto continuo, de conformidad a lo establecido en el inciso d), del artículo 7 del mismo ordenamiento jurídico, el **Consejero Presidente**, cedió el uso de la palabra a la **Secretaria Ejecutiva**, para que procediera a pasar la lista de asistencia y certificación del quórum legal.

En uso de la palabra la **Secretaria Ejecutiva**, para hacer constar el registro en el acta de la presente sesión, procedió a pasar lista de asistencia de la Consejeras y los Consejeros Electorales, así como de las y los representantes de los partidos políticos; encontrándose las siguientes personas:

Consejera Electoral C. Reyna Celene Canche Gamboa

*[Handwritten signatures and notes on the right margin]*  
Mariana Caamo



Consejero Electoral C. Edgar Martín Miranda Gamboa

Consejero Presidente C. Alvar Herbé Gamboa Gamboa, todos los anteriormente mencionados con derecho a voz y voto, y se hizo constar la presencia del Secretario Ejecutivo, Ana Maíra Gamboa Gamboa, este con derecho a voz, pero sin voto.

Asimismo, se hizo constar la asistencia de las siguientes representaciones de siguientes partidos políticos:

Partido Revolucionario Institucional	María Raymunda Dorantes Che
Partido Nueva Alianza Yucatán	Maricela Beatriz Caamal Pech
Morena	Carlos Pech Navarro

Seguidamente, la **Secretaría Ejecutiva**, con fundamento en el inciso d), del artículo 7, del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, una vez realizado el pase de lista y registro de asistencia de las y los miembros del Consejo municipal de Kantunil y, en virtud, de estar presentes la y los integrantes del Consejo municipal de Kantunil necesarios para la celebración de esta Sesión Especial, certificó que con la asistencia de los tres Consejeros Electorales con derecho a voz y voto, existe el quórum legal para llevar a cabo la presente sesión.

El **Consejero Presidente**, con fundamento en los artículos 5, inciso e) y 12, numeral 1 del Reglamento de sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, **declaró la existencia del quórum legal y estar debidamente instalada la presente sesión.**

A continuación, el **Consejero Presidente**, solicitó a la Secretaría Ejecutiva se sirviese a proceder con el siguiente punto del orden del día.

A lo que acorde a lo solicitado, la **Secretaría Ejecutiva**, dio cuenta del **punto número 10 del orden del día**. Siendo este, la lectura y aprobación del Acta de la sesión.



Acto seguido, el **Consejero Presidente**, con fundamento en el artículo 14 numeral 1 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán y en virtud de haber sido revisado el Proyecto de acta de la presente sesión, solicita la dispensa de la lectura de la misma, a lo cual este pregunta a los miembros del Consejo municipal Electoral si existe observación alguna con la dispensa solicitada, y no habiendo observación alguna, preguntó si existía observación alguna sobre el proyecto de Acta de la Sesión Especial del Consejo municipal de fecha 5 de junio de 2024; solicitando al Secretario Ejecutivo se sirviese a tomar la votación con respeto de la aprobación del acta de la presente sesión.

Seguidamente, con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, la **Secretaria Ejecutiva**, solicitó a la Consejera y a los Consejeros Electorales que estuviesen por la aprobatoria, hiciesen el favor de levantar la mano.

Procediéndose a informar que el proyecto de Acta de la presente Sesión había sido aprobado por unanimidad de votos, siendo estos tres votos a favor de los Consejeros Electorales presentes.

Acto seguido, el **Consejero Presidente**, solicitó la **Secretaria Ejecutiva** se sirviese a proceder con el siguiente punto del orden del día.

Seguidamente, la **Secretaria Ejecutiva**, continuando con el **punto número 11 del orden del día**, siendo este la declaración de haberse agotado los puntos del orden del día.

En cumplimiento del **punto número 12 del orden del día**, el **Consejero Presidente**, con fundamento en el artículo 5, inciso d) del Reglamento de sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, dio por clausurada la Sesión Especial del día 5 de junio de 2024, siendo las 11 horas con 20 minutos del día 05 de junio

*[Handwritten signatures and notes on the right margin]*  
caomel  
manu...  
*[Signature]*



de 2024, y por último y con fundamento en el artículo 321 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y 23 numeral 4 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán, solicitó se remita copia certificada del Acta de la presente Sesión Especial al Consejero Presidente del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán.

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

Maricela Coontal

*[Handwritten signature]*



HOJA DE FIRMAS DEL ACTA DE LA SESIÓN ESPECIAL CELEBRADA POR EL CONSEJO MUNICIPAL DE KANTUNIL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN DE FECHA CINCO DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIUNO.

C. ALVAR HERBÉ GAMBOA GAMBOA  
CONSEJERO PRESIDENTE

C. ANA MARÍA GAMBO GAMBOA  
SECRETARIA EJECUTIVA

C. EDGAR MARTIN MIRANDA GAMBOA  
CONSEJERO ELECTORAL

C. REYNA CELENE CANCHE GAMBOA  
CONSEJERA ELECTORAL

LOS REPRESENTATES DE LOS PARTIDOS POLITICOS

C. CARLOS PECH NAVARRO

REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO MORENA

C. MARIA RAYMUNDA DORANTES CHE  
REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL  
PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

*Maricela Caamal*

C. MARICELA BEATRIZ CAAMAL PECH  
REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO  
NUEVA ALIANZA